



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/129/2017, de 15 de febrero, por la que se acuerda hacer pública la adhesión del municipio de Castrillo de la Reina (Burgos), a la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares».

A iniciativa del municipio de Castrillo de la Reina (Burgos) se ha tramitado expediente de adhesión a la Mancomunidad «ALTA SIERRA DE PINARES». Han resultado acreditadas las exigencias establecidas en el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y las previsiones recogidas en los Estatutos de la Mancomunidad, sobre la adhesión de municipios.

En su virtud, vista la propuesta de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, para general conocimiento y anotación en el Registro de Entidades Locales, esta Consejería

ACUERDA

Hacer pública la adhesión del municipio de Castrillo de la Reina (Burgos) a la Mancomunidad «ALTA SIERRA DE PINARES».

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ